



## Ayuntamiento de Jerez

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>ña</sup>. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con asistencia de los Tenientes de Alcaldes (4) y de los Concejales (22), celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

**1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 27 DE JULIO, ORDINARIA, Y 22 DE SEPTIEMBRE, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE.**

Se somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 27 de julio de 2012, así como la Sesión Extraordinaria y Solemne de 22 de septiembre.

No se produce ninguna observación con respecto a la Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2012, resultando aprobada por unanimidad, y quedando Sobre la Mesa, la Sesión Extraordinaria y Solemne de 22 de septiembre de 2012.

**2.- COMUNICACIONES.**

En este particular, la Presidencia da cuenta de lo siguiente:

**1.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE 17 DE JUNIO DE 2011, SOBRE DETERMINACIÓN DEL NUMERO Y REGIMEN DEL PERSONAL EVENTUAL**

La disminución en el ejercicio 2012 de una catorceava parte de las retribuciones acordadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2011 al personal comprendido en el mismo, a detraer en la nómina de diciembre de 2012."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

**2.-PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO LA AVOCACIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS DE D. ENRIQUE ESPINOSA.**

**Primero.-** Dejar sin efecto la avocación temporal de competencias acordada por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, al particular 2 de su Orden del Día.

**Segundo.-** Delegación de competencias en el Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Economía.

**Tercero.-** La delegación a que hace referencia el presente acuerdo incluirán la facultad para resolver actos administrativos que afecten a terceros, en los términos previstos en el artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Cuarto.-** El presente acuerdo será debidamente notificado al interesado, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

**3.-RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA AVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y FIRMA DE ESE ÓRGANO EFECTUADA EN EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA.**

**Primero.-** Dejar sin efecto las citadas Resoluciones de fecha 12 y 19 de marzo de 2012, por las que se avocaba la delegación de atribuciones y firma efectuada por Resolución de 18 de julio de 2011.

**Segundo.-** Delegación de competencias en el Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía.

**Tercero.-** Las citadas delegaciones abarcarán la coordinación, dirección y gestión de los servicios correspondientes al Área de Gobierno indicada, según el reparto competencial aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011, modificado por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2011, en los términos previstos en el artículo 108 del Reglamento Orgánico Municipal, incluyendo la facultad para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

**Cuarto.-** La presente Resolución será debidamente notificada a los interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de la misma se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Los Sres. Capitulares, quedan enterados.

**3.- CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE JEREZ A NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA, SAGRADA TITULAR DE LA REAL HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO, Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NTRO. PADRE JESUS DE LA SENTENCIA Y HUMILDAD, STMO. CRISTO DE LA YEDRA Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

1. CONCEDER LA MEDALLA DE ORO DE JEREZ A NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA, SAGRADA TITULAR DE LA REAL HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SENTENCIA Y HUMILDAD, SANTÍSIMO CRISTO DE LA YEDRA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.
2. IMPONER DICHA CONDECORACIÓN EL VENIDERO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA BASÍLICA DE NTRA. SRA. DE LA MERCED, PATRONA DE ESTA CIUDAD”.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5), Foro Ciudadano (3), y de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, así como el voto favorable del Concejal de I.U., Sr. del Valle Romano, y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, Doña Aroa Lobo y D. José Carlos Sánchez Benítez, acuerdan aprobar la transcrita Propuesta.

**4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL XEREZ, C.D.**

Se retira por la Presidencia este particular.

5.- **PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE MODIFICACION DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.**

Se conoce la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

“La disminución en el ejercicio 2012 de una catorceava parte de las retribuciones acordadas por acuerdo plenario de 21 de junio de 2012 al personal comprendido en el mismo, a detraer en la nómina de diciembre de 2012”.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Personal, Seguridad y Movilidad, por unanimidad acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

6.- **APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE - UE-B “ANTIGUA AZUCARERA DE GUADALCACIN”- AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero.**-Aprobar con carácter definitivo el documento del Estudio de Detalle “U.E.-B Antigua Azucarera de Guadalcaín”.

**Segundo.**-Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento”.

Se ausentan de la Sala la concejal socialista D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz y la concejal del Foro Ciudadano D<sup>a</sup> Rocío Montero Vázquez.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismos, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4), Foro Ciudadano (2), Izquierda Unida (3), la abstención de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, así como de la concejal socialista D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz y la concejal del Foro Ciudadano D<sup>a</sup> Rocío Montero Vazquez, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M. acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

7.- **APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE - PARCELAS UF6.1 Y UF6.2, API 2.Q.1 “ARROYO DEL MEMBRILLAR - COSMOJEREZ, S.L.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero.**-Aprobar con carácter definitivo el documento del Estudio de Detalle de las parcelas UF-6.1 y UF-6.2 del API 2Q1 "Arroyo del Membrillar”.

**Segundo.**-Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento”.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismos, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15),

Socialista (4), Foro Ciudadano (2), Izquierda Unida (3) y la abstención de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

**8.- APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL HABITAT RURAL DISEMINADO “EL POLILA”- AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero:** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Hábitat Rural Diseminado “El Polila”.

**Segundo:** Publicar el mismo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en los Registros de instrumentos de planeamiento autonómico y municipal”.

Se incorpora la concejal del Foro Ciudadano, D<sup>a</sup> Rocío Montero Vázquez.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismos, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3) y la abstención de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

**9.- APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL HABITAT RURAL DISEMINADO “AÑINA” - AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero:** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Hábitat Rural Diseminado “Añina”.

**Segundo:** Publicar el mismo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en los Registros de instrumentos de planeamiento autonómico y municipal.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismos, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3) y la abstención de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

**10.- APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL HABITAT RURAL DISEMINADO “LA INMACULADA”- AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero:** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Hábitat Rural Diseminado “Inmaculada”.

**Segundo:** Publicar el mismo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en los Registros de instrumentos de planeamiento autonómico y municipal.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismos, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3) y la abstención de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

11.- **APROBACION DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LA COMISION MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTORICO DE JEREZ DE LA FRONTERA- AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero.-** Aprobar con carácter definitivo el Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico de Jerez de la Frontera, manteniendo el texto aprobado inicialmente, salvo lo que el artículo 3 refiere a los miembros invitados, que tendrá la siguiente redacción:

**Artículo 3. Composición.**

*La composición de la Comisión Local de Patrimonio Histórico será la siguiente:*

*Presidente: La Alcaldesa-Presidenta, con facultad de delegación en la persona que estime conveniente.*

*Vicepresidente: El Concejal-Delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo, con facultad de delegación en la persona que estime conveniente.*

*Vocales: Los Vocales serán empleados municipales que ostenten la cualificación técnica adecuada, y serán designados por la Sra. Alcaldesa.*

*Miembros Invitados: Igualmente la Sra. Alcaldesa podrá designar como miembros invitados a personas que no tengan relación de dependencia municipal, y que ostenten reconocida cualificación técnica, para que formen parte de la Comisión con derecho de voz y voto.*

*El conjunto de Vocales más los Invitados, quedará conformado por:*

- Al menos dos técnicos con titulación de Arquitecto Superior.*
- Al menos un técnico con titulación de Arquitecto Técnico o Ingeniero de edificación.*
- Al menos un técnico con titulación de Licenciatura en Historia del Arte.*
- Al menos un técnico con titulación competente en Arqueología.*

*Secretario/a: Actuará como Secretario/a de la Comisión Local de Patrimonio Histórico el Secretario General del Ayuntamiento, con facultad de delegación en la persona que estime conveniente.*

**Artículo 5 apartado 2.**

*5.2. El Presidente, Vicepresidente, Vocales y los Miembros Invitados, asistirán a las sesiones de la Comisión con voz y voto. El Secretario asistirá a las sesiones de la Comisión con voz pero sin voto.*

**Segundo.-** Solicitar formalmente a la Consejería de Cultura y Deporte, la delegación de competencias a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía".

Se ausenta de la Sala el concejal del Foro Ciudadano, D. Pedro Pacheco Herrera.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismos, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Izquierda Unida (3) y de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (2) y del concejal D. Pedro Pacheco Herrera de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M. acuerdan aprobar la precedente Propuesta, siendo el texto definitivo del Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico de Jerez de la Frontera.-

12.- **RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA DE APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE DESAHUCIO ADMINISTRATIVO CONTRA D. MARIANO GOMEZ GARCIA Y D<sup>a</sup> PURIFICACION GOMEZ CARABANTE.**

Se conoce la siguiente propuesta del 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Suelo:

**Primero.-** Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Purificación Gómez Carabante el día 29 de Agosto de 2012, al nº 9.407 de entrada en nuestro Registro, contra el acuerdo plenario adoptado el día 26 de junio de 2012.

**Segundo.-** Proceder, por parte de los Servicios técnicos de esta Delegación de Urbanismo, a la toma de posesión y ocupación material, real y efectiva de la superficie necesaria para la ejecución de las obras, mediante su delimitación.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Izquierda Unida (3) y de la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (2), acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

13.- **PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ INSTE A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS.**

Se conoce la siguiente Propuesta de la Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Salud:

**Primero y único:** Acordar que el Ayuntamiento de Jerez inste a la Consejería de Salud y Bienestar Social, al abono de subvenciones pendientes al amparo de anteriores convocatorias.

Se incorpora el Concejal del Foro Ciudadano, D. Pedro Pacheco Herrera.

Se ausenta el Concejal del Foro Ciudadano, D. Pedro Pacheco Herrera.

Se ausenta el Concejal Socialista, D. Francisco Lebrero Contreras.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (3), Foro Ciudadano (2), Izquierda Unida (3) y de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, así como la abstención por ausencia de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M. del concejal socialista, D. Francisco Lebrero Contreras y del concejal del Foro Ciudadano, D. Pedro Pacheco Herrera, acuerdan aprobar la transcrita Propuesta.

14.- **APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO LOCAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN JEREZ.**

Se incorporan los concejales D. Pedro Pacheco Herrera y D. Francisco Lebrero Contreras.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de seis de julio de 2012, así como informe jurídico de la letrada del área, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15) y de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3), acuerdan:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio Local de la Violencia de Género de Jerez.

**Segundo:** Que esta aprobación se someta al periodo de información pública de treinta días, y en caso de que en dicho periodo no hubiera reclamaciones ni sugerencias, darlo por aprobado definitivamente.

**Tercero:** Someter esta aprobación al control de legalidad y publicidad previsto en los arts. 65 y 70 de la ley 7/85 para su puesta en vigor.

15.- **PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA QUE NO PROCEDA EL POSIBLE CIERRE DEL CENTRO SOCIAL DE LAS ANGUSTIAS.**

Se conoce la siguiente Propuesta de la Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Salud, Isabel Paredes Serrano:

**Primero y único:** Acordar que el Ayuntamiento de Jerez inste a la Junta de Andalucía, para que no proceda al posible cierre del Centro Social ubicado en c/ Corredera 53 con Plaza de las Angustias de Jerez de la Frontera.

Se ausenta de la Sala la concejal Socialista, D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, así como informe jurídico de la letrada del área, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (3), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3) y de la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López y la abstención por ausencia de la concejal socialista D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., acuerdan aprobar la transcrita Propuesta.

16.- **PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE PROCEDA A LA FELICITACION PUBLICA E INDIVIDUAL DE CUATRO AGENTES DE LA POLICIA LOCAL POR SU MERITORIA INTERVENCION EL PASADO 22 DE JULIO.**

17.- **PROPUESTA DE LA DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, PARA QUE EFECTUEN EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDAN A LAS ENTIDADES SOCIALES DE ESTA CIUDAD.**

Se conoce la siguiente Propuesta de la Delegada de Bienestar Social:

**Primera y única.-** Aprobar la Propuesta realizada por el Pleno del Consejo Local de Bienestar Social, reunido en sesión extraordinaria el día 20 de septiembre de 2012 para " Instar a las diversas Administraciones Públicas para que lleven a cabo el pago de las cantidades que adeudan a las entidades sociales de esta Ciudad".

Se incorporan las concejalas socialistas, D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz y D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, por unanimidad acuerdan aprobar la transcrita Propuesta.

18.- **PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.P., FORO, E I.U., RELATIVA A LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACION, DENTRO DE LA AGENDA 21 ESCOLAR, CONTRA EL USO INMODERADO DE TELEFONOS MOVILES ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS.**

En este particular, se propone lo siguiente:

Que este Ayuntamiento en colaboración con la Federación vecinal Solidaridad de Jerez solicitan la ejecución de las siguientes acciones:

1. Impulsar una campaña de concienciación dentro de la Agenda 21 escolar contra el uso inmoderado de teléfonos móviles entre los niños y niñas, en línea con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Resolución del Parlamento Vasco, alertando de los riesgos específicos del uso precoz, indiscriminado y prolongado de los teléfonos móviles y de otros dispositivos emisores de microondas.
2. Utilizar para la divulgación de esta campaña los medios publicitarios que dispone el ayuntamiento de forma gratuita: En revista municipales, redes sociales, web del ayuntamiento, etc.
3. Buscar posibles fuentes de financiación externas e independientes.
4. Desarrollar una campaña previa a la navidades de 2012, como acción enfocada al consumo responsable y la salud infantil. Tras valorar los resultados de dicha campaña, decidir su incorporación en posteriores años”.

Los Sres. Capitulares visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano por unanimidad acuerdan aprobar la transcrita Propuesta Conjunta.

**19.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA AUTONOMIA MUNICIPAL.**

Se conoce la siguiente Proposición:

1. Denunciar las constantes injerencias que desde el Gobierno de la Nación se realizan contra la autonomía de la Administración Local.
2. Dar traslado del presente acuerdo a todas las partes implicadas instando a que las actuaciones para la reforma de la Administración Local se desarrollen desde el diálogo con la FEMP y todas las fuerzas políticas”.

Se ausentan las concejales socialistas D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz, y D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (3), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3), el voto en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, así como de las concejales socialistas D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz y D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz de conformidad con lo establecido en el 80.2 del R.O.M., acuerdan rechazar la transcrita Proposición.

**20.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA EXCLUSION SOCIAL DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES.**

Se conoce la siguiente Proposición:

-Realizar el I Plan Municipal de de Medidas de Apoyo a Jerezanos y Jerezanas en el mundo y a la Ciudadanía Extranjera, con participación activa de las Asociaciones de Inmigrantes y Pro-Inmigrantes y Asociaciones de ayudas a Emigrantes retornadas.

-Dotar de medios económicos necesarios y suficientes a las distintas Delegaciones Municipales con competencias en este Plan, para que puedan llevar a cabo acciones que favorezcan la atención y la integración de las Personas Inmigrantes y Emigrantes retornados.



-Instar al Gobierno Central a reconocer los derechos básicos conculcados e implementar medidas que favorezcan la integración de las personas inmigrantes”.

Se incorporan las concejalas socialistas, D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz y D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, emiten votación arrojando el siguiente resultado:

Punto Primero y Segundo:

- Votos a favor: Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3)
- Abstención de la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López.

Punto Tercero:

- Votos a favor: Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3).
- Votos en contra: Grupo Municipal Popular (15).
- Abstención de la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López.

En consecuencia, se aprueba el punto primero de la propuesta de acuerdo, rechazándose el punto tercero.

**21.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL IVA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España que establezca un mecanismo de devolución trimestral del IVA que retorne a los ayuntamientos el incremento de tipos soportados y abonados por éstos.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno central, al Gobierno de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP”.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3), el voto en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, acuerdan rechazar la transcrita Proposición.

**22.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO PARA QUE SE HABILITE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y A TERCEROS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DE LAS BARRIADAS RURALES.**

La Presidencia deja sobre la mesa este particular.

**23.- PROPOSICION DE I.U. PARA LA POTENCIACION DEL AEROPUERTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente Proposición de IU:

Instar al Ministerio de Fomento a:

- Que amplíe el itinerario de las líneas regulares de los trenes de cercanías Jerez-Cádiz, implantando el comienzo y finalización del trayecto en el apeadero del aeropuerto de Jerez.

- Que concluya el proyecto “Plan Director del Aeropuerto”, con la ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jerez.

La proposición transcrita fue dictaminada favorablemente en Comisión de Pleno de Presidencia, votando a favor los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida y absteniéndose los Grupos Municipales Popular y Foro Ciudadano.

A dicha proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.2 del R.O.M. se ha presentado la siguiente Enmienda por parte del Grupo Municipal Popular:

Que el Pleno Municipal apruebe que se inste a la Consejería de Turismo y Comercio para que incluya de forma prioritaria el Aeropuerto de Jerez en el nuevo diseño del Plan de Marketing Turístico de Andalucía 2012 – 2016.

Los Sres. Capitulares, por unanimidad acuerdan aprobar la transcrita Enmienda.

**24.- PROPOSICION DE I.U. DE RECHAZO A LAS MEDIDAS SOBRE EL COMERCIO Y A LA SUBIDA DE I.V.A.**

Se conoce la siguiente Proposición:

1. Mostrar la oposición de este Pleno al Real Decreto sobre la liberalización en materias de horarios comerciales y la eliminación de la regulación de periodos de rebajas, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2. Manifestamos una total oposición a la subida del IVA aplicada por el Gobierno Central en base a las repercusiones negativas que tendrá para el consumo, para la recesión y que creará mayores problemas de los que ya existen en las pymes del comercio de nuestra ciudad.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López, acuerdan rechazar la precedente Proposición.

**25.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E IU, SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 39/2006, DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y DE ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA (LAPAD).**

Se conoce la siguiente Proposición Conjunta de los Grupos PSOE, Foro Ciudadano e IU:

1.- Que cada Administración Pública cumpla con sus compromisos y responsabilidades de pago para la prestación de este servicio.

2.- Instar al Gobierno de España para que retire los últimos recortes impuestos a la LAPAD en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.

3.- Instar al Gobierno Central para que no aplique los recortes y la eliminación de las partidas de financiación del Nivel Acordado, suprimiendo la aportación que la Administración General del Estado realizaba para la financiación de la Ley de Dependencia para toda España por un valor de 283 millones de euros.

Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación”.

Se ausenta de la Sala el concejal del Foro Ciudadano, D. Pedro Pacheco Herrera.

Se ausenta de la Sala el concejal popular, D. Enrique Espinosa de la Calle.

Se ausenta de la Sala la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, emiten votación arrojando el siguiente resultado:

Punto Primero:

-Votos a favor: Grupo Municipal Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5), Grupo Municipal Foro Ciudadano (2) y Grupo Municipal IU (3).

-Abstenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. de D. Pedro Pacheco Herrera, D. Enrique Espinosa de la Calle y la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López.

Puntos Segundo y Tercero:

-Votos a favor: Grupo Municipal Socialista (5), Grupo Municipal Foro Ciudadano (2) y Grupo Municipal IU (3).

-Votos en contra: Grupo Municipal Popular (14).

-Abstenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. de D. Pedro Pacheco Herrera, D. Enrique Espinosa de la Calle y la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Nieves Torres López.

En consecuencia se aprueba el Punto primero, rechazándose los Puntos Segundo y Tercero.

**26.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E IU, RELATIVA A LA UNED.**

La Presidencia deja sobre la mesa este Particular.

Se ausenta de la Sala la concejal socialista, D<sup>a</sup> Ainhoa Gil Cruz.

**27.- PROPOSICION CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS DE LA OPOSICION DEL EXCMO. AYTO. DE JEREZ, RELATIVA AL COBRO DE LOS RECIBOS DE AJEMSA.**

Se retira este Particular por la Presidencia.

Se ausenta de la Sala la concejal socialista, D<sup>a</sup> Miriam Alconchel Gonzaga.

**28.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONTRATACION DE ASESORIAS Y SERVICIOS EXTERNOS.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

- Que el Gobierno municipal evite realizar gastos extraordinarios en la contratación de empresas ajenas al Ayuntamiento para la realización de estudios, auditorías o informes de cualquier tipo, dando así cumplimiento a la política de austeridad comprometida por el PP en su programa electoral.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, por unanimidad aprueban la transcrita Proposición.

**29.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PLANTILLA MUNICIPAL.**

Se da cuenta de la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

- Retirar el expediente de despido colectivo (ERE) notificado a los representantes de los trabajadores de las secciones sindicales del Ayuntamiento para dar cumplimiento con carácter inmediato el acuerdo adoptado en la sesión plenaria del 29 de junio.

- Que el debate y aprobación de esta propuesta se realice con carácter previo al orden del día de este pleno.

Los Sres. Capitulares, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (3), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (12) y las abstenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de los concejales populares D. Antonio Saldaña Moreno y D<sup>a</sup> Felisa Rosado Refolio, acuerdan rechazar la transcrita Proposición.

**30.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA AL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente Proposición de IU:

- Instar al Gobierno Local a que inicie expediente para la revisión de los actos y acuerdos adoptados para la aprobación del Expediente de Regulación de Empleo, por ser contrarios a los intereses municipales y existiendo otras medidas alternativas”.

Los Sres. Capitulares, visto dictamen desfavorable de la Comisión de Pleno de Personal, Seguridad y Movilidad con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (3), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (12) y las abstenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de los concejales populares D. Antonio Saldaña Moreno y D<sup>a</sup> Felisa Rosado Refolio, acuerdan rechazar la transcrita Proposición.

**ASUNTOS URGENTES**

**ASUNTO URGENTE PRIMERO: MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LOS/AS TRABAJADORES/AS DE DIARIO DE JEREZ**

Los Sres. Capitulares por unanimidad, acuerdan declarar su Urgencia.

Se incorporan los concejales populares D. Antonio Saldaña Moreno y D<sup>a</sup> Felisa Rosado Refolio.

Declarada la urgencia, se conoce la siguiente Moción:

1. *Manifiestar su preocupación por la situación en la que se encuentran los medios de comunicación de la ciudad y la provincia, así como por el futuro incierto para Diario de Jerez.*
2. *Solicitar a la dirección del Grupo Joly que, en el caso de afrontar medidas laborales en Diario de Jerez, no dude en negociarlas con los propios trabajadores/as del mismo, asumiendo el esfuerzo que éstos/as ya vienen realizando en los últimos años, y adoptando las medidas menos traumáticas posibles.*

Que reconozca el papel relevante que tiene Diario de Jerez no solo en la estructura del Grupo Joly sino en el conjunto de la prensa española, reforzando así, en la medida de lo posible, la propia cabecera dándole continuidad con un producto digno de su propia historia".

Se ausentan de la Sala los concejales populares D. Francisco Cáliz Hurtado, D. José Galvín Eugenio y D. Javier Durá de Pinedo.

Los Sres. Capitulares, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (3), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), las abstenciones del Grupo Municipal Popular (11) y las abstenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M. de los concejales populares D. Francisco Cáliz Hurtado, D. José Galvín Eugenio y D. Javier Durá de Pinedo, acuerdan aprobar la transcrita Moción.

**ASUNTO URGENTE SEGUNDO: CESIÓN DE USO DE LAS PLANTAS BAJA Y PRIMERA DEL ANTIGUO EDIFICIO ASILO SAN JOSÉ A LAS ENTIDADES ASPERGER, AFEMEDIS, AJEREA, ALCER Y AFHIP PARA "PROYECTO CASA DE LAS ASOCIACIONES".**

Se incorpora el concejal popular, D. Francisco Cáliz Hurtado.

Los Sres. Capitulares, por unanimidad acuerdan declarar la urgencia.

Se incorporan los concejales populares D. José Galvín y D. Javier Durá.

Declarada la urgencia, se conoce lo siguiente:

Primero.- Aprobar la cesión de uso temporal y con carácter gratuito de las plantas baja y primera del antiguo edificio del Asilo San José a las Asociaciones ASPERGER, AFEMEDIS, AJEREA, ALCER y AFHIP para la implantación del "Proyecto Casa de las Asociaciones", condicionando la plena eficacia del acuerdo de cesión a la obtención por parte de las referidas Asociaciones de la subvención correspondiente a los Programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas-Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio.

Segundo.- Declarar de interés público la cesión de uso gratuita y de carácter temporal de las plantas baja y primera del antiguo edificio del Asilo San José a favor de las Asociaciones ASPERGER, AFEMEDIS, AJEREA, ALCER y AFHIP para la implantación del "Proyecto Casa de las Asociaciones", habida cuenta que la finalidad perseguida es la integración social de personas con algún tipo de discapacidad y por la conciencia de que el trabajo en red en materia asociativa genera sinergias importantes para los usuarios.

Tercero.- Aprobar las condiciones de uso de las plantas baja y primera del antiguo edificio del Asilo San José.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren precisos a tal efecto”.

Los Sres. Capitulares, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (2), Foro Ciudadano (2), Izquierda Unida (3) y las abstenciones por ausencia de conformidad con lo previsto en el 80.2 del R.O.M. de la concejal Socialista D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Muñoz y la concejal del Foro Ciudadano D<sup>a</sup> Rocío Montero Vázquez, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

Por último, se pasa a la SESION DE CONTROL, con Ruegos, Preguntas e Interpelaciones, tras lo que la Presidencia da por concluida la sesión, levantándola.

Jerez de la Frontera a, 23 de Octubre de 2012

**LA OFICIAL MAYOR,  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº. Bº.  
LA ALCALDESA,**